

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Manual de Organización de la Dirección de Estadística Judicial de la
Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Puebla*



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

06/ene/2025	PUBLICACIÓN del Manual de Organización de la Dirección de Estadística Judicial de la Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
-------------	---

CONTENIDO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN	3
DIRECCION DE ESTADISTICA JUDICIAL	3
I. Introducción	3
II. Marco Jurídico y Normativo	4
III. Atribuciones	5
Misión y Visión.....	6
V. Estructura Orgánica	6
VI. Organigrama General.....	7
VII. Descripción de la Unidad Responsable	7
1. Organigrama de Puestos	7
2. Objetivo General.....	7
3. Descripción del Puesto de la persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial.....	7
4. Especificaciones del Puesto de la persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial.....	8
5. Descripción específica de funciones de la persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial.....	9
6. Descripción del Puesto de la persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información	9
7. Especificaciones del Puesto de la persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información	10
8. Descripción específica de funciones de la persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información	10
VIII. Directorio.....	11
RAZÓN DE FIRMAS.....	12

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCION DE ESTADISTICA JUDICIAL

AGOSTO 2024

Clave: ST/DEJ/MO/0001

Elabora	Valida	Aprueban
Dirección de Estadística Judicial	Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura	Directora de Planeación, Análisis y Resultados
Norma Angélica Delgadillo Rodríguez	Marissa Vanessa González Salinas	Chareny Burguete Guillén
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.
Agosto 2024	Agosto 2024	Director de Presupuesto y Recursos Financieros
		Jesús Mendieta García
		Rúbrica.
		Agosto 2024

Actualizado al mes de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 76, 82 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; 33 fracción XVIII, 34 fracción VI y 46 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I. Introducción

La Dirección de Estadística Judicial, es la encargada de integrar la información estadística de los órganos jurisdiccionales y órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, así como de establecer, en coordinación con la Dirección de Informática, los mecanismos que permitan la recopilación de datos y variables para la implementación de medidas que beneficien el servicio de administración de justicia en el Estado.

En este sentido, esta Dirección, es coadyuvante con las Unidades Administrativas del Poder Judicial, en la configuración, diseño, concentración e integración de la estadística judicial en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); además, supervisa la información estadística mensual generada por los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas del Poder Judicial; coordina el informe que se remite al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en materia de impartición de justicia de la

entidad, para la integración del Censo Anual; atiende las solicitudes de información que requieran las diversas autoridades jurisdiccionales o administrativas del ámbito federal o estatal, respecto a datos estadísticos de las actividades del Poder Judicial; integra los datos estadísticos referentes al registro administrativo en materia laboral y familiar; tramita los requerimientos en materia de estadística que solicite la Unidad de Transparencia; así como todo lo que en razón de la materia se establezca en los ordenamientos legales vigentes a su competencia.

En este sentido, el presente Manual de Organización de la Dirección de Estadística del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, es la base para dar a conocer la organización de esta Unidad Administrativa, siendo la fuente de referencia e instrumento de consulta para las personas servidoras públicas adscritas al área en el ejercicio de sus funciones, así como a la ciudadanía en general.

Para ello, se plasman la misión, la visión, los objetivos, los perfiles y las funciones de cada persona servidora pública comprendida en la estructura orgánica autorizada de esta Dirección, de conformidad con las atribuciones y facultades que les confiere el Reglamento Interior vigente.

II. Marco Jurídico y Normativo

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Archivos

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
- Ley de Archivos del Estado de Puebla
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla
- Acuerdos Generales del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

III. Atribuciones

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

ARTÍCULO 46. La persona titular de la Dirección de Estadística Judicial dependerá jerárquicamente de la Secretaría Técnica y además de las atribuciones generales señaladas en el artículo 34 de este Reglamento tendrá las siguientes:

- I. Generar estadística judicial a través del procesamiento de datos producidos a través de los reportes correspondientes y de los sistemas informáticos;
- II. Diseñar y administrar plataformas de estadística judicial que integren tableros y herramientas de visualización de datos que permitan la toma de decisiones y una mayor transparencia y rendición de cuentas;
- III. Proponer lineamientos y criterios que permitan el manejo y uso de la información estadística, así como la mejora en los sistemas informáticos;
- IV. Verificar la congruencia de la información de los sistemas informáticos, así como de los reportes correspondientes;
- V. Coadyuvar en la asesoría y orientación necesarias para el uso de los tableros y herramientas de visualización de la estadística judicial en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- VI. Proponer plataformas de divulgación pública con estadística judicial con la intervención de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- VII. Presentar un informe anual con la información estadística judicial de acuerdo con las directrices que determine su superior jerárquico, y

VIII. Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la concentración de información estadística que se genere.

Misión y Visión

Misión

Generar estadística de calidad, eficiente y eficaz en materia jurisdiccional y administrativa, a partir de la información capturada en el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante la aplicación de procesos automatizados y eficientes para desarrollar e implementar bases de datos actualizadas y comprensivas que faciliten la toma de decisiones al interior del Consejo de la Judicatura, así como crear herramientas que permitan a los operadores jurídicos, ciudadanos y académicos, consultar información clara, relevante y pertinente, facilitando el acceso al trabajo jurisdiccional de esta Institución. Lo anterior, con el fin de coadyuvar al mejoramiento del servicio de impartición de justicia estatal y federal.

Visión

Consolidar la estadística judicial permitiendo coadyuvar en la modernización de la impartición de justicia estatal, a partir de la optimización de procesos complejos, reduciendo tiempos de espera y asegurando la estandarización y automatización de la estadística generada. Asimismo, dar a conocer a la sociedad el quehacer judicial, lo que derivará en transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

V. Estructura Orgánica

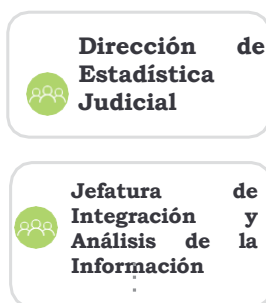
1. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
 - 1.1. Secretaría técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
 - 1.1.1. Dirección de Estadística Judicial
 - 1.1.1.1. Jefatura de Integración y Análisis de la Información

VI. Organigrama General



VII. Descripción de la Unidad Responsable

1. Organigrama de Puestos



2. Objetivo General

El presente Manual de Organización tiene por objetivo establecer los mecanismos para que la Dirección de Estadística Judicial brinde la información estadística eficaz, verídica, transparente y confiable para la correcta toma de decisiones. Asimismo, cuente con las condiciones necesarias para la implementación de instrumentos para la recopilación, organización, procesamiento e interpretación de manera eficiente y oportuna, de la información, coadyuvando así en la impartición de justicia.

3. Descripción del Puesto de la persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Nombre del Puesto:	Titular de la Dirección de Estadística Judicial

Nombre de la unidad responsable	Dirección de Estadística Judicial	
Área de Adscripción	Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura	
A quien reporta:	Persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura	
A quien supervisa:	Puesto	Personas
	Jefatura de Procesamiento y Reporte Estadístico	1

4. Especificaciones del Puesto de la persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial

Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura	Años de experiencia:	3 años
Conocimientos:	Derecho, administración pública y economía		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Uso eficaz de computadoras y tecnologías	1	Honestidad
2	Capacidad de comunicación verbal y escrita	2	Capacidad de liderazgo
3	Capacidades organizativas y de clasificación de información	3	Responsabilidad

5. Descripción específica de funciones de la persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial

Descripción Específica de Funciones	
1	Fortalecer y consolidar los métodos y procesos para el manejo eficiente de los datos estadísticos, en pro del mejoramiento de la administración e impartición de justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla.
2	Coordinar e integrar las actividades estadísticas de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y Unidades Administrativas que integran el Poder Judicial.
3	Proponer las herramientas básicas para la elaboración, integración, manejo, y aprovechamiento de la información estadística.
4	Establecer en coordinación con la Dirección de Informática, los mecanismos que permitan la recopilación de datos y variables para la implementación de medidas que beneficien el servicio de administración de Justicia en el Estado.
5	Coordinar el informe que se remite al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en materia de impartición de justicia del Estado, para la integración del Censo Anual.
6	Supervisar la integración y procesamiento de la información estadística de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.
7	Verificar el procesamiento de la información de los registros administrativos en materia familiar y laboral que se remiten al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
8	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

6. Descripción del Puesto de la persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Nombre del Puesto:	Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Estadística Judicial

Área de Adscripción	Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	
A quien reporta:	Titular de la Dirección de Estadística Judicial	
A quien supervisa:	Puesto	Personas
	No aplica	No aplica.

7. Especificaciones del Puesto de la persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información

Especificaciones del Puesto			
Nivel de escolaridad:	Licenciatura	Años de experiencia:	2 años
Conocimientos:	Derecho, administración pública y economía		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Uso eficaz de computadoras y tecnologías	1	Honestidad
2	Capacidad de comunicación verbal y escrita	2	Capacidad de liderazgo
3	Capacidades organizativas y de clasificación de información	3	Responsabilidad

8. Descripción específica de funciones de la persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información

Descripción Específica de Funciones	
1	Aplicar las herramientas básicas de trabajo para la elaboración, integración, manejo, aprovechamiento de la información estadística.

2	Integrar y procesar la estadística de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas del Poder Judicial.
3	Realizar de manera oportuna la publicación de la información estadística, de acuerdo con las obligaciones de transparencia.
4	Integrar de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de intercambio de información.
5	Apoyar el asesoramiento y capacitación de los requerimientos de datos estadísticos.
6	Integrar en bases de datos, la información estadística y registros administrativos en materia familiar y laboral del Poder Judicial.
7	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

VIII. Directorio

Datos de contacto				
Puesto	Área de adscripción	Titular	Correo Electrónico oficial	Teléfono de oficina
Persona Titular de la Dirección de Estadística Judicial	Dirección de Estadística Judicial	Norma Angélica Delgadillo Rodríguez	norma.delgadillo@pjpuebla.gob.mx	No aplica
Persona Titular de la Jefatura de Integración y Análisis de la Información	Dirección de Estadística Judicial	Lorena Jiménez Silva	lorena.jimenez@pjpuebla.gob.mx	No aplica

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN del Manual de Organización de la Dirección de Estadística Judicial de la Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 6 de enero de 2025, Número 3, Quinta Sección, Tomo DXCVII)

Al pie un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Puebla.

Que las presentes copias, que se integran consistentes en dieciocho fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales, que tuve a la vista y que obran en los memoriales de la Secretaría Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se expide en Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, el treinta de agosto de dos mil veinticuatro. La Secretaria Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. **MAESTRA SONIA CERVANTES TELLO.** Rúbrica. Cotejó: El Jefe de Departamento de Registro de Acuerdos, Convenios y Contratos de la Dirección Consultiva. **C. ADRIÁN LOBATO MÁRQUEZ.** Rúbrica.